DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-052/2023

SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

23 DE NOVIEMBRE DE 2023





En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-052/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
- 3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
- **4.** Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
- 5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.







DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 17:00 horas del día 23 de noviembre de 2023, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-052/2023, convocada para la contratación de "Servicios integrales de voz y datos móviles para la comunicación y transferencia de información durante el desarrollo de las actividades de campo en materia de capacitación y asistencia electoral, así como del Programa de Resultados Electorales Preliminares inherentes al Proceso Electoral 2023-2024 a desarrollarse en las 32 entidades del país".

9



X

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al primer punto del orden del día, siendo las 17:00 horas del día 23 de noviembre de 2023, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-052/2023, asistiendo los Servidores Públicos y Testigo Social, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	CTI CALL S.A. DE C.V.	Sí presenta	9













No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
2	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	Sí presenta	9
	control of a section of the section	Total	18

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso a) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

En el acto se da a conocer una modificación por parte del área técnica-requirente, misma que forma parte de la presenta acta como **Anexo 2 Modificaciones**.------

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a la modificación otorgada.-----

A continuación y conforme al quinto punto del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y

f

4

hen



al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones	34:	
Erika Rodríguez Lagunes	Dirección Jurídica)
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control	Jan H	7
Juan Francisco Calderón Domínguez	Órgano Interno de Control	Employ 1	6





Sergio Olvera Agüero	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		7
Ana Bertha Rosete Alarcón	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Ana B. Roetel	Anu B.
Gustavo Sánchez Bello	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jako.	1

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
CTI CALL S.A. DE C.V.	Rocío Sánchez Hernández jose.gonzalez@tokamovil.mx	The second	8/
Samsung Electronics, S.A. de C.V.	María Fernanda Rodríguez Flores mf.rodriguez@samsung.com	Hely	
Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	Rubén Cruz Madrid ruben.cruz@telcel.com		M
Namastec S.A. de C.V.	Fan Zhang fan@pioneroacm.com	hora.	ha.

Testigo social:

Nombre	Correo electrónico	Firma	Rúbrica
Gerardo Mendoza Briseño	gmendozab7@gmail.com	The second	5.



Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

3



Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones

Núm. de oregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	6	Registro de participación:	roberto.medina@ine.mx y ary:rodriguez@ine.mx) así mismo, la versión electrónica de dicha documentación también se envió a los siguientes correos electrónicos: compras@ine.mx y marco.flores@ine.mx, a lo anterior solamente del correo de compras@ine.mx se recibió un correo de respuesta indicando que contamos con registro con estatus Habilitado, la pregunta es: ¿será este el	la licitación (Anexo 11 Registro de participación), de la convocatoria, una vez que se ha confirmado éste servirá de comprobante de registro a los licitantes participantes en la presente licitación, mismo que no es necesario integrarlo como parte de su proposición. Asimismo, se informa que el día 17 de noviembre de 2023, se respondió al correo jose.gonzalez@tokamovil.mx,	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

Página 1 de 20

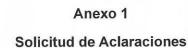
Ana B A

In .

A

hav-





Núm, de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	39	6.2.4 Desarrollo del Acto inciso a)	Presentación y Apertura de Proposiciones, bastará que los LICITANTES presenten escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, debiendo entregarlo a la convocante en el momento en que realice su registro de asistencia. Al respecto, Para realizar la entrega	Para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la propuesta la puede presentar cualquier persona en representación de su empresa, por lo que de conformidad con el artículo 36 fracción VI del REGLAMENTO, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, bastará que los LICITANTES, adjunto a su proposición, presenten escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	DRMS











Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			deberá realizarlo el Representante Legal en dicho acto.		
3	18	1.13 Transferencia de Derechos	El apartado indica: Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro Al respecto, el Licitante podrá hacer uso del programa de Cadenas Productivas de NAFINSA para el presente procedimiento?	obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, para oficinas centrales se deberá contar con	DRMS

546

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-052/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO.	
4	17	1.10 Anticipos	Dada la Magnitud de la Licitación que dirige el INE, ¿existe la posibilidad de que la Convocante autorice anticipo al Licitante adjudicado?	Control of the contro	DRMS
5	16 y 17	1.9 Condiciones de pago	A través de que institución bancaria y/o que herramienta financiera se utilizará para realizar los pagos correspondientes.		DRMS



Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CTI CALL S.A. DE C.V. Núm. de Página de la Ref. (Número, Area que Pregunta Respuesta pregunta convocatoria inciso, etc.) responde modifiquen. Se deberá privilegiar el uso de la regla 2.7.1.39. En caso de que el PROVEEDOR utilice la regla 2.7.1.32, al recibir el pago, el PROVEEDOR deberá enviar el CFDI complemento de pago correspondiente, al correo electrónico de la Subdirección de Cuentas por Pagar (complementodepago.scp@ine.mx) y de la Administradora del Contrato (veronica.sosa@ine.mx) indicando obligatoriamente como referencia el número de Oficio de Solicitud de Pago (OSP), mismo que le será notificado por la Subdirección de Operación Financiera, vía correo electrónico: dicho envío deberá realizarse dentro de los primeros 5 (cinco) días naturales del mes siguiente a aquel en que haya recibido el correspondiente.



Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Para efectos del plazo anterior, se considerará como fecha de recepción del pago, aquella en que el PROVEEDOR haya recibido la transferencia electrónica en la cuenta bancaria señalada para tal efecto, o bien, en la que haya recibido el cheque correspondiente, en la Caja General de la Dirección Ejecutiva de Administración del INSTITUTO, ubicada en Periférico Sur, número 4124, piso 1, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México.	
				En caso de que no se reciba el CFDI complemento de pago correspondiente en el plazo antes señalado, la Subdirección de Cuentas por Pagar, podrá solicitar que se realice la denuncia correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria.	



Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Si el PROVEEDOR está en posibilidad de cumplir con la regla 2.7.1.39 de la RMF, deberá emitir el CFDI correspondiente dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Recursos Financieros para su recepción.	
				En términos de los artículos 60 del REGLAMENTO y 163 de las POBALINES, para el caso de cualquiera de los supuestos anteriores, la fecha de pago al PROVEEDOR no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de recepción por parte del INSTITUTO del CFDI correspondiente, previa liberación del pago por parte de la Administradora del Contrato, quien, en su caso, deberá adjuntar el comprobante de	



Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			*	convencionales a favor del INSTITUTO.	
6	14	1.3 Vigencia del Contrato 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio	prestación del servicio será a partir del 22 de enero y hasta el 8 de junio de 2024. Al respecto: Si el periodo de vigencia del contrato es más amplio que el plazo de prestación del servicio. ¿La	servicio será a partir del 22 de enero y hasta el 8 de junio de 2024, tal y como se señala en el numeral 1.4.1. "Plazo para la prestación del servicio", de la convocatoria y la vigencia de la presente contratación será a partir del 2 de enero y hasta el 30 de septiembre de 2024, tal y como se señala en el numeral 1.3 "Vigencia del contrato", de la convocatoria. Es importante mencionar que, la vigencia del contrato es más amplia con el proposito de contar con el	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)

And B. A



Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	15 y 16	1.6 Normas Aplicables	Dicho apartado indica que el PROVEEDOR que ofrezca el servicio de telefonía de voz y datos móviles debe cumplir con las siguientes normas: NOM-184-SCFI-2018: Elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones. NMX-I-239-NYCE-2009: Telecomunicaciones-Número Identificador del Móvil (NIM) Mexicano utilizado por operadores de telefonía móvil con tecnología celular basada en estándares AMPS (cancela a la NMX-I-239-NYCE-2003).	No es correcto. Se aclara que el licitante deberá entregar carta manifiesto firmada por el representante o apoderado legal del licitante donde se especifique el cumplimiento de la norma debiendo integrarla como parte de su propuesta técnica, lo anterior de conformidad con la modificación No 1.	DECEYEC



Nombre del LICITANTE: CTI CALL SA DEC V

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-052/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			carta en hoja membretada firmada por el representante o apoderado legal del LICITANTE donde se especifique el cumplimiento de esta norma,		
			debiendo incluir una copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador; dichos documentos deben ser entregados		
			por el LICITANTE como parte de su propuesta técnica. Al respecto:		
			Nuestra organización es un Operador Móvil Virtual que ofrece servicios		
			móviles a los usuarios finales sin contar con una concesión para usar aprovechar y explotar el espectro		/
			radio eléctrico, sin embargo contamos una autorización del IFT para establecer, operar y explotar una		
			comercializadora de servicios de Telecomunicaciones además de convenios que nos dan capacidad con		



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-052/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Concesionarios mayoristas móviles para gestionar en forma dinámica el servicio a usuarios entre redes y por lo tanto nos recargamos en los registros de NOM y NMX de estos Concesionarios mayoristas móviles. La pregunta es: ¿es correcto presentar los convenios y las NOM y NMX de los concesionarios mayoristas móviles con los que tenemos convenio?		
3	26 y 27	Tabla de evaluación de Puntos y Porcentajes 1.1.1 Experiencia	En el sexto párrafo indica que para acreditar la experiencia del personal solicitado, "Se puede entregar información del personal de un tercero, siempre y cuando se acredite por medio de una carta de EL LICITANTE que dicho personal será parte del servicio integral que proporcione" Favor de precisar ¿qué información	La información de un tercero se puede acreditar con lo solicitado en el sexto párrafo del rubro 1.1.1 Experiencia y deberá corresponder con las características solicitadas en el presente rubro, adjuntando un escrito firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que dicho personal será parte del servicio integral que proporcione.	DECEYEC

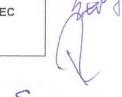


Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			de un tercero puede acreditar este rubro?	Considerando que deberá verificar el contenido d los currículums dl personal que propone.	
			El PROVEEDOR deberá realizar la entrega de los dispositivos móviles y tarjetas SIM a más tardar el 15 de enero de 2024, a la o el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva o el servidor público que el mismo designe en las oficinas de las Juntas	sx) con la relación <i>preliminar</i> de la cantidad máxima de dispositivos y tarjetas SIM a entregar en cada sitio definido por el Instituto.	
9	79	Apéndice 1	Locales Ejecutivas (JLE) y a la Administradora o supervisor del contrato en las Oficinas Centrales, de acuerdo con las direcciones de entrega indicadas en la siguiente tabla, de lunes a domingo en un horario de 09:00 a 18:00 horas.	establecido en el numeral 5. Condiciones generales de la contratación, inciso b) Procedimiento	DECEyEC
			La información respecto a las cantidades de dispositivos móviles a entregar en cada ubicación solicitada será notificada vía correo electrónico a "El Proveedor" a partir del tercer	"El Instituto" a través de la Administradora o Supervisor del contrato debe entregar a "El	



Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			día natural posterior al inicio de la vigencia de la contratación. Dado que la información es relevante para efectos de costo y aseguramiento de equipamiento, solicitamos a la convocante pueda proporcionar las cantidades estimadas de aparatos móviles y SIMS para cada uno de los 33 destinos.	del inicio de la vigencia de la contratación, una relación con las cantidades de dispositivos móviles que se deben entregar en las direcciones descritas en el Apéndice 1 "Direcciones de entrega de los dispositivos móviles y tarjetas SIM para el Proceso Electoral 2023-2024".	

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	16	1.6 Normas aplicables	específicas que deben observar los	representante o apoderado legal del	DECEYEC









Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Núm, de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	30	Tabla de Puntos y Porcentajes 2.1 Experiencia y Especialidad del Licitante	Se solicita a la convocante confirmar si es válido entregar dos o más contratos celebrados con el Instituto Nacional Electoral a fin de acreditar como LICITANTE la experiencia y especialidad de servicios con características similares y condiciones requeridas en la presente contratación.	Se confirma, se podrán entregar contratos celebrados con el Instituto a efecto de acreditar la experiencia y especialidad de servicios con características similares y condiciones especificadas en la convocatoria.	DECEYEC
3	49	4.1 Servicio de Telefonía voz y datos móviles Inciso b) Entrega de tarjetas SIM			

Las



Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			en el Apéndice 1 "Direcciones de entrega de los dispositivos móviles y tarjetas SIM para el Proceso Electoral 2023-2024". Se solicita a la convocante ampliar el período de entrega de la Relación de las tarjetas SIM a 19 dígitos y los números telefónicos a 10 dígitos en un archivo en formato digital editable (formato: Excel XLSX), de acuerdo con lo especificado en la Tabla "Entregables", toda vez que en caso de ser adjudicados la dispersión por parte del Instituto será al tercer día del vigencia de contratación o bien la posibilidad de contar con el dispersión de forma anticipada.	Condiciones generales de la contratación, inciso b) Procedimiento de entrega de dispositivos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, se define lo siguiente: "El Instituto" a través de la Administradora o Supervisor del contrato debe entregar a "El Proveedor" después de 3 (tres) días naturales contados a partir del inicio de la vigencia de la contratación, una relación con las cantidades de dispositivos móviles que se deben entregar en las direcciones descritas en el Apéndice 1 "Direcciones de entrega de los dispositivos móviles y tarjetas SIM para el Proceso Electoral 2023-2024". Asimismo, de conformidad con el inciso c) Entrega de dispositivos móviles, del numeral 4.2. Dispositivos móviles tipo celular del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, se establece que: " Una vez que "El Proveedor" reciba la información de las cantidades de	



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-052/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Núm. de oregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				dispositivos móviles a entregar, este podrá realizar entregas parciales de los dispositivos móviles sin que exceda de la fecha límite de entrega la cual corresponde al 15 de enero 2024. Adicionalmente, se adjunta el archivo Excel (DispMov_TSIM_Distribucion_2023) con la relación <i>preliminar</i> de la cantidad máxima de dispositivos y tarjetas SIM a entregar en cada sitio definido por el Instituto.	
4	61	4.2 Dispositivos móviles tipo celular /Inciso a) Característica técnicas mínimas de los dispositivos móviles	Pantalla LCD con resolución al menos de 1920 x 1080 px esta característica indicada ya no corresponde con la tecnología actual o vigente. Por tal razón se proponen equipos que superan las características mínimas solicitadas en ese sentido solicitamos a la convocante que no sea causa para desechar nuestra propuesta, en caso de ser mandatorio el cumplimiento de la característica de la pantalla.	Se acepta. De acuerdo con lo indicado en el numeral 4.2. Dispositivos móviles tipo celular inciso a) Características técnicas mínimas de los dispositivos móviles, se informa que las características mencionadas son las mínimas por lo cual se podrán entregar equipos que superen las características referidas.	DECEYEC



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-052/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5	63	4.2 Dispositivos móviles tipo celular /Inciso c) Entrega de los dispositivos móviles	Se solicita confirmar a la convocante la viabilidad de entregar y ofertar más de un modelo de dispositivo móvil con el objetivo de dar cumplimiento a la cantidad requerida de dispositivos móviles requeridos para los 33,770 (cantidad mínima de referencia) a 34,134 (cantidad máxima de referencia), lo anterior nos permitirá garantizar el entregable en caso de resultar adjudicados.	dispositivos móviles del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, se establece que:	DECEYEC
6	63	4.2 Dispositivos móviles tipo celular /Inciso c) Entrega de los dispositivos móviles	Con respecto a la a la entrega cantidad requerida de dispositivos móviles 33,770 (cantidad mínima de referencia) a 34,134 (cantidad máxima de referencia) para su distribución, debiendo contar con la batería instalada, de los cuales 33,767 (cantidad mínima de referencia) de acuerdo con la fecha límite y las direcciones descritas en el Apéndice 1 "Direcciones de entrega de los dispositivos móviles y tarjetas SIM para el Proceso Electoral 2023-2024", la información respecto a las cantidades de dispositivos móviles a entregar en cada ubicación	No se acepta, de conformidad con el inciso c) Entrega de dispositivos móviles, del numeral 4.2. Dispositivos móviles tipo celular del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, se establece que: " Una vez que "El Proveedor" reciba la información de las cantidades de dispositivos móviles a entregar, este podrá realizar entregas parciales de los dispositivos móviles sin que exceda de la fecha límite de entrega la cual corresponde al 15 de enero 2024."	DECEyEC



Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			solicitada será notificada vía correo electrónico a "El Proveedor" después de 3 (tres) días naturales contados a partir del inicio de la vigencia de la contratación. Con base a la fecha de inicio de vigencia del contrato (2 de enero de 2024) y tomando en cuenta 3 días naturales, solicitamos a la convocante ampliar el período de entrega o bien recibir la lista de distribución previo al inicio del contrato a fin de dar cumplimento con la fechas de entrega, ya que se debe separar por Estado y coordinar la logística interna correspondiente.	Adicionalmente, se adjunta el archivo Excel (DispMov_TSIM_Distribucion_2023) con la relación <i>preliminar</i> de la cantidad máxima de dispositivos y tarjetas SIM a entregar en cada sitio definido por el Instituto.	
7	64	4.2 Dispositivos móviles tipo celular /Inciso c) Entrega de los dispositivos móviles	De acuerdo con la fecha límite y las direcciones descritas en el Apéndice 1 "Direcciones de entrega de los dispositivos móviles y tarjetas SIM para el Proceso Electoral 2023-2024", la información respecto a la Relación de dispositivos móviles de los 33,770 (cantidad mínima de referencia) a 34,134 (cantidad máxima de referencia) dispositivos móviles con los números telefónicos a 10 dígitos, código IMEI a 15 dígitos y tarjeta SIM a 19 dígitos, en un archivo en formato digital editable (formato Excel XLSX), conforme a lo	Esta consideración aplica para todos los licitantes.	DECEyEC

Página 18 de 20

Ana P

8

4

200A



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-052/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

lúm. de regunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			establecido por "El Instituto" a través de la Administradora o Supervisor del contrato. Lo anterior, a más tardar el 8 de enero de 2024. Solicitamos a la convocante ampliar el período de entrega o bien recibir la lista de distribución previo al inicio del contrato a fin de dar cumplimento con la fechas de entrega considerando que la información de distribución se recibirá a los 3 día naturales de acuerdo a la vigencia del contrato lo cual solo nos da un intervalo de 3 días para cumplir con el entregable.		
8	77	Tabla de entregables, punto 9	Se solicita confirmar a la convocante si el Formato de entrega/recepción de dispositivos móviles", en cual se muestre el listado de los dispositivos móviles que "El Proveedor" le entregará a la "Junta Local Ejecutiva" el cual debe estar firmado de conformidad por ambas parte, es correcto interpretar que basta que se entregue de forma impresa a cada junta local y el digital al administrador o supervisor del contrato.	Se confirma dicha interpretación, el formato de entrega/recepción de dispositivos móviles se podrá entregar de manera impresa al representante del Instituto de cada Junta Local Ejecutiva y a su vez, el formato digital podrá remitirlo a la Administradora o Supervisor del contrato.	DECEYEC
9	83	Protocolo para verificar el cumplimiento de		Se confirma, la versión disponible en la Play Store de la aplicación Droid Hardware	DECEYEC



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-052/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		las especificaciones técnicas		que se encuentra disponible a través de dicha tienda de aplicaciones o a través de la siguiente liga: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.inkwired.droidinfo	

-----FIN DE TEXTO------

de.

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2500831 HASH: CE9BA03D2117CC2A48E75820CEF9FFA083DAE50BFF77BA B57EE15CE6B15F360A

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2500831 HASH: CE9BA03D2117CC2A48E75820CEF9FFA083DAE50BFF77BA B57EE15CE6B15F360A

Ztava ?



Distribución de Dispositivos Móviles y Tarjetas SIM (Preliminar)

	Entidades	Dispositívos Móviles (DM)			Tarjetas SIM		
Núm.		Requeridos	Stock 2%	Total de DM a distribuir	Con servicio de voz y datos (Número de DM del INE)	Stock 5%	Total de Tarjetas SIM a distribuir
1	AGUASCALIENTES	199	4	203	341	27	368
2	BAJA CALIFORNIA	1,416	28	1,444	164	79	243
3	BAJA CALIFORNIA SUR	251	5	256	85	17	102
4	САМРЕСНЕ	294	6	300	79	19	98
5	COAHUILA	197	4	201	1,037	62	1,099
6	COLIMA	252	5	257	57	15	72
7	CHIAPAS	1,669	33	1,702	415	104	519
8	CHIHUAHUA	1,340	27	1,367	383	86	469
9	CIUDAD DE MÉXICO	3,071	61	3,132	983	203	1,186
10	DURANGO	240	5	245	546	39	585
11	GUANAJUATO	2,297	46	2,343	128	121	249
12	GUERRERO	1,260	25	1,285	273	77	350
13	HIDALGO	380	8	388	859	62	921
14	JALISCO	2,895	58	2,953	321	161	482
15	ESTADO DE MÉXICO	536	11	547	5,727	314	6,041
16	MICHOACÁN	1,696	34	1,730	251	97	348
17	MORELOS	642	13	655	126	38	164
18	NAYARIT	390	8	398	159	27	186
19	NUEVO LEÓN	1,909	38	1,947	298	110	408
20	OAXACA	529	11	540	1,229	88	1,317
21	PUEBLA	2,388	48	2,436	93	124	217
22	QUERÉTARO	764	15	779	155	46	201
23	QUINTANA ROO	259	5	264	474	37	511
24	SAN LUIS POTOSÍ	1,017	20	1,037	147	58	205
25	SINALOA	1,406	28	1,434	129	77	206
26	SONORA	943	19	962	215	58	273
27	TABASCO	896	18	914	36	47	83
28	TAMAULIPAS	462	9	471	1,005	73	1,078
29	TLAXCALA	429	9	438	82	26	108
30	VERACRUZ	2,605	52	2,657	691	165	856
31	YUCATÁN	807	16	823	81	44	125
32	ZACATECAS	692	14	706	101	40	141
33	OFICINAS CENTRALES	3	0	3	0	0	0
	TOTAL	34,134	683	34,817	16,670	2,541	19,211

Ana B

£ .

how?



FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2495986 HASH: FFC403996DFBE98E5F36DBF12A379A76267C771A56C108 84B42B82196AD4E40F

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2495986 HASH: FFC403996DFBE98E5F36DBF12A379A76267C771A56C108 84B42B82196AD4E40F



Anexo 2

Modificaciones

3



Anexo 2 Modificaciones

Modificación 1

Referencia: Numerales 1.6 Normas Aplicables de la convocatoria y el numeral 4.1 "Servicio de telefonía de voz y datos móviles", del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

DICE:

- NOM-184-SCFI-2018: Elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones.
- NMX-I-239-NYCE-2009: Telecomunicaciones-Número Identificador del Móvil (NIM) Mexicano utilizado por operadores de telefonía móvil con tecnología celular basada en estándares AMPS (cancela a Ia NMX-I-239-NYCE-2003).

Lo anterior se evaluará mediante una carta en hoja membretada firmada por el representante o apoderado legal del LICITANTE donde se especifique el cumplimiento de esta norma, debiendo incluir una copia simple del certificado avalado por el organismo y/o laboratorio certificador; dichos documentos deben ser entregados por el LICITANTE como parte de su propuesta técnica.

DEBE DECIR:

- **NOM-184-SCFI-2018:** Elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones.
- NMX-I-239-NYCE-2009: Telecomunicaciones-Número Identificador del Móvil (NIM) Mexicano utilizado por operadores de telefonía móvil con tecnología celular basada en estándares AMPS (cancela a la NMX-I-239-NYCE-2003).

Lo anterior se evaluará mediante carta manifiesto firmada por el representante o apoderado legal del licitante donde se especifique el cumplimiento de la norma debiendo integrarla como parte de su propuesta técnica.

El resto de la información de los numerales de referencia permanece igual.

9

CONTAMOS TODAS | ...

a B. A.

X

FIRMADO POR: OLVERA AGUERO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2500830
HASH: =
DA4BF96CD76A2A40EB231B93D81FC73631BA6DFF0FE61F
2094BA324283263726

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 2500830 HASH: DA4BF96CD76A2A40EB231B93D81FC73631BA6DFF0FE61F 2094BA324283263726

1

ZHN?

Ina B.

1

51.

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-052/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS

23 de noviembre de 2023

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma Hora
OTT CALL SADE OV	COA 1906 10N16	Racio Sanchez. Hernández Jose-gonzalez@tokamouil.mx	4:51
Samoung Electronics	SEM9TORISS 98	Ma. Fonanda Rodriguez Flores mf. rodriguez @samsbeg.com	16:54
	h had	Ana B.	159.

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-052/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VOZ Y DATOS MÓVILES PARA LA COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL, ASÍ COMO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 A DESARROLLARSE EN LAS 32 ENTIDADES DEL PAÍS

23 de noviembre de 2023

			20 de noviembre de 2020		
Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora	
Radiomovil Dipsa, S.A.d	eCV. RD1841003Q54	Ruben (ruz Madrid) yuben cruz @ telcel.com	h	16:50	
Namastec, S.A. de C.	J	José Raúl Zanabria Zamora Jose ZZ@ Namastec. MX	AH	17:10	
Hamouster C.GA. of Ci	J HHE 200825LF)	Fan Zhang fan@pioneroacm.com	245/2	17:10	
				7	
	In hard &	1 Ana B	1 4	J.J.	